CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
Ley 40/90

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los señores: Lic. LIDUVINA VERA, Directora General de la CONADERNA; Sr. NELSON F. CANO MORÍNIGO., Director de Control Interno-Honorable Cámara de Senadores; Lic. CLAUDIA.ESTHER.PENAYO.O., Directora de la UOC de la CONADERNA.; integrantes del Comité de Evaluación; para el estudio y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa ***No. 07/2014.****. Dicho llamado corresponde a "****BOLSAS PLASTICAS PARA AUTO"****, programa 005, según C.D.P.* ***Nº 092/2014****; de fecha 05 de Marzo de 2.014, P.A.C. Institucional* ***Nº272782****. La Lic. Claudia Esther Penayo, informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10/02/2014, y remitida para su verificación según expediente Nº* ***307.983.*** Se deja constancia que en fecha 31/03/2014, se realiza una prórroga de la fecha de Apertura, en vista que no se ha recepcionado ninguna oferta, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución **805/09 de la D.N.C.P**; y en fecha 01/04/2014, se remite a las empresas: **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS,BRASSUR S.A., WINNIE SRL, ALPISTE S.A..**, la adenda correspondiente.

Se procedió a la apertura el 10 /04/2014 a las 10:00 hs en la Sala de Reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales. No habiéndose presentado oferta alguna, por lo que este Comité, en virtud al art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 que dispone… ***que no se hubiera presentado oferta alguna…*** *recomienda declarar* ***Desierto*** *dicho procedimiento, salvo mejor parecer. No habiendo más nada que agregar, se da por terminado el acto siendo las 9:45 hs.*----------

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Claudia E. Penayo O.
Director U.O.C.
Congreso Nacional - Conaderna

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Por todo lo expuesto y considerando la recomendación del Comité de Evaluación y el art. ***30° inc. a)*** *de la ley 2051/03 , se declara Desierto el llamado N° 07/2014 correspondiente a"****BOLSAS PLASTICAS PARA AUTO****" para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.*----------

Abog. Fernando Silva Facetti.
Senador de la Nación
Presidente